



*Conareme*

*Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453*

**MANUAL DE  
AUTORIZACIÓN DE  
CAMPOS CLÍNICOS  
DE LOS  
PROGRAMAS DE  
RESIDENTADO MÉDICO**

**DIRECCIÓN:** Av. Paseo de la República 6236, of 101, Miraflores – Lima Perú.

**Teléfono:** (01)717-2663.

**Email:** [conareme@conareme.org.pe](mailto:conareme@conareme.org.pe)

## **MISIÓN DEL CONAREME**

***“Somos un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras de servicios de salud, que tiene por función la regulación de la formación de especialistas en medicina humana”***

## **VISIÓN DEL CONAREME**

***“Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la planificación y formación de especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país”***



**Conareme**

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO CONAREME**

**Dra. Norka Rocío Guillen Ponce  
Presidente del CONAREME**

**Secretario Técnico del CONAREME  
Dr. Eduardo Paredes Bodegas**

# SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO SINAREME

## Instituciones formadoras: universidades con Residencia Médica

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. UNMSM  
Universidad Nacional Federico Villarreal. UNFV  
Universidad Peruana Cayetano Heredia. UPCH  
Universidad de San Martín de Porres. USMP  
Universidad Ricardo Palma. URP  
Universidad Nacional de San Agustín. UNSA  
Universidad Católica Santa María. UCSM  
Universidad Nacional de Trujillo. UNT  
Universidad Nacional de Piura. UNP  
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. UNPRG  
Universidad Privada Antenor Orrego. UPAO  
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. UNSLGI  
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. UNSAAC  
Universidad Nacional del Centro del Perú. UNC  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. UNAP  
Universidad Nacional del Altiplano. UNA  
Universidad Nacional de Cajamarca. UNC  
Universidad Peruana Los Andes. UPLA  
Universidad San Pedro de Chimbote. USP  
Universidad Científica del Sur. UCS  
Universidad Cesar Vallejo. UCV  
Universidad Privada San Juan Bautista. UPSJB  
Universidad Privada de Tacna. UPT  
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. UPC

### **Instituciones prestadoras de servicios de salud**

Ministerio de Salud. Ente Rector de la Salud. MINSA  
Gobiernos Regionales. GR  
ESSALUD.  
Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses.  
Ministerio del Interior, Sanidad de la Policía Nacional. SPNP  
Ministerio de Defensa, Sanidades de las Fuerzas Armadas. SMD  
Instituciones privadas. IP

### **Instituciones Representativas**

Asociación Peruana de Facultades de Medicina, ASPEFAM.  
Colegio Médico del Perú, CMP.  
Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, ANMRP.  
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

# **SUB COMITÉ DE CALIDAD, COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN MANUAL DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS DE FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO**

**DR. EDUARDO PAREDES BODGAS**

**SEC. TÉCNICO**

**DRA. ROSA ARANA SUNOHARA**

**CONAREME**

**DRA. ANA BERCERA VILLACORTA**

**Rep. ANMRP**

**DR. IVAN CHÁVEZ PASSIURI**

**Rep. UNSA**

**DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS**

**Rep. UNT**

**DRA. TERESA TRUJILLO**

**Rep. UNFV**

**DRA. ROSA SANTA CRUZ BENAVENTE**

**Rep.**

**DR. EDDIE VARGAS ENCALADA**

**Rep. UNMSM**

**DR. JUAN FLORES BETETA**

**Rep. ESSALUD**

(Documento aprobado por el Consejo Nacional de Residencia Médica  
Sesión del 29-11-19, Acuerdo N° 067-CONAREME -2019- AG)

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
  2. UNIVERSIDAD EN LA SEDE DOCENTE
  3. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE - ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS
  4. SEDE DOCENTE y COMITÉ DE SEDE DOCENTE
  5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
  6. RECURSOS DE INFORMACIÓN EN SALUD
- GLOSARIO DE TERMINOS

## ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS DE LOS PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN – EJECUCIÓN DEL PROGRAMA					
DIMENSIÓN	Variable	Indicador	Valor	Fuente	Observaciones
ORGANIZACIÓN GENERAL Y DESARROLLO ACADÉMICO	1. Calidad Organización académica Contenidos del Programa	1. Autorizado el Funcionamiento del Programa de residentado 2. Sede Acreditada	100%	Registros de CONAREME	No requiere sustento
	2. Participación de la institución en el Sistema Nacional de Residencia Médica (antiguas)	3. Tasa de participación mínima del Representante institucional (Titular o Alternativo) en las Sesiones Ordinarias del CONAREME y en los Sub Comités	80%	Registros de CONAREME	No aplica a nuevos miembros de SINAREME
	4. Relación contractual entre las partes	4. Convenio suscrito, vigentes y registrado en CONAREME	SI	Registros de CONAREME	
	5. Biblioteca en físico y electrónica - virtual	5. Biblioteca física e ingreso a la virtual	SI	Visita, correo electrónico y clave de ingreso	Ingresar a la biblioteca virtual
	6. Entrega oportuna a los estudiantes del Plan curricular del programa	6. Plan curricular entregado en la matrícula; y publicado en la página web de la Facultad.	100%	Constancia de Recepción Verificación de Página web	
	7. Entrega oportuna del sílabo de las rotaciones y cursos a los estudiantes	7. Entregados al inicio de cada rotación y curso	100%	Constancia de Recepción	
		8. Sílabo de rotación extrasede, entregado antes de la rotación	100%	Constancia de Recepción	
	8. Entrega oportuna del Plan curricular del programa a la sede, profesores responsables, coordinadores y tutores.	9. Plan Curricular entregado antes del inicio de las actividades	100%	Constancia de recepción: Sede docente, docentes Coordinadores y tutores	
	9. Seguimiento del Rendimiento Académico de los estudiantes	10. Registro de Notas del año académico anterior y de los meses transcurridos	100%	Registro de Notas hasta el mes anterior a la visita	





10. Los estudiantes tienen acceso confidencial a su récord académico a través de la red informática	11. Acceso a través de Internet o terminal electrónico a su registro de notas del periodo lectivo anterior y meses transcurridos	SI	Verificación del Acceso Encuesta a Médico Residente	
11. La universidad realiza el seguimiento de sus egresados con el fin de evaluar su impacto y retroalimentar al proceso de formación	12. Sistema establecido y operando de seguimiento de los egresados del programa	SI	Documento que demuestra la existencia del Programa de seguimiento de egresados. Informe de resultados de la Unidad de Postgrado	
12. La permanencia de los alumnos en el programa tiene periodos preestablecidos	13. Tiempo máximo para obtener el título de especialista luego de culminada la formación en servicio	2 años	Documento que aprueba la norma	
	14. Porcentaje de estudiantes titulados al cabo de 01 y de 02 años de culminado el Programa	50% 80%	Informe. Registros de Grados y Títulos	
<b>2. UNIVERSIDAD EN LA SEDE DOCENTE</b>				
12. La calificación académica de la plana docente asistencial garantiza el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de segunda especialización.	15. Porcentaje de docentes <b>ordinarios</b> asignados al residency médico con grado de Magíster o Doctor	15%	Informe y Legajos	
	16. Porcentaje de docentes con capacitación en docencia universitaria	80%	Informe y Legajos	
	17. Porcentaje de tutores con título de especialista	100%	Informe y Legajos	
	18. Porcentaje de docentes recertificados por el Colegio Médico del Perú	100%	Informe y Legajos	
13. El Programa cuenta con una plana docente con vínculo laboral con la Universidad y con la Sede Docente	19. Porcentaje mínimo de Profesores responsables, coordinadores y tutores nombrados o contratados	30%	Resolución de Nombramiento o contrato	
14. Los Tutores de la Especialidad conducen eficientemente el proceso de formación	20. Relación máxima Tutor/estudiantes por especialidad Tutores con carga asistencial en la Sede Docente.	1 tutor por cada 5 estudiantes	Informe - Encuesta	
	21. Porcentaje de estudiantes que estiman que sus tutores desempeñan adecuadamente sus funciones			
15. La Plana Docente de la especialidad cuenta con experiencia en investigación	22. Número de trabajos científicos por profesor por año publicados en revistas indexadas: Scielo Perú, LILACS o NLM, figurando como autor o coautor (máximo.02 coautores)		Copia de la publicación	



<b>3. PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE - ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS</b>					
	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Observaciones</b>
	16. La patología con la que acuden los pacientes es la adecuada en tipo y número para la especialidad	23. Informe estadístico de la sede docente	SI	Documento en Excel de la sede docente	
	17. El servicio cuenta con tres especialistas titulados en la especialidad establecida, nombrados o con contrato indefinido	24. Informe, títulos de la especialidad, contratos	SI	Documentos de la sede	En las regiones los especialistas trabajan 15 días.
	18. Los procedimientos realizados son registrados durante el proceso de enseñanza aprendizaje	25. Registro de cumplimiento de los procedimientos requeridos, avalado por el Tutor	100%	Carpeta de Registro de actividades Entrevista a Residentes	
	19. El servicio o departamento asistencial se constituye en un espacio propicio para la formación profesional	26. Protocolos Médicos establecidos y operando en las 10 principales patologías, o en el número que cubra el 80% de la casuística de la especialidad del servicio	80%	Registro de actividades asistencia del médico residente	
		27. Actividades académicas semanales en el Servicio: revistas de revistas, revisión de casos clínicos, revisión de temas, discusión de casos de muerte y complicaciones	80%	Informe y Constancias en Legajo del médico residente Informe de la Unidad de Postgrado	
	20. El desarrollo normal de las actividades lectivas garantiza la formación del médico residente	28. Cumplimiento de actividades establecidas en el Programa y en las rotaciones	85%	Informe del Comité de Sede Docente, encuesta a los Médicos residentes.	
	21. La Universidad y la sede docente garantiza la disponibilidad de campo de formación para la especialidad, según encuesta diseñada por la universidad	29. Convenios modelo CONAREME vigentes	SI	Registro en CONAREME	
		30. Porcentaje de los docentes que están de acuerdo con el campo de formación,		Informe de resultados de Encuesta	
		31. Porcentaje de los estudiantes que están de acuerdo con el campo de formación,	SI	Informe de resultados de Encuesta	
<b>4. SEDE DOCENTE - COMITÉ DE SEDE DOCENTE</b>					
	22. La sede docente tiene experiencia en docencia	32. Es Sede Docente de una facultad de medicina acreditada en la enseñanza de pregrado en medicina o internado.	SI	Informe	Para sedes docentes antiguas



		33. Es Sede Docente de una facultad de medicina acreditada en la enseñanza de residentado médico			
	23. El Comité de Sede Docente se reúne mensualmente, tiene actas en libro de actas y cumple sus funciones de acuerdo a ley	34. Conformado de acuerdo a las normas legales del SINAREME 35. Se reúne con regularidad cada mes en forma ordinaria 36. Plan Operativo anual aprobado y en ejecución 37. Personal administrativo de apoyo asignado, a tiempo completo o parcial 38. Cumple con las funciones asignadas por la norma	SI Cada mes SI SI SI	Resolución Directoral o equivalente que constituye el Comité de Sede Docente Libro de Actas del Comité Hospitalario, firmadas y fechadas Plan Operativo, refrendado por Resolución Directoral o equivalente e Informe de Ejecución Documento institucional que designa al Personal Libro de Actas	
	24. La Sede Docente cuenta con ambientes y equipamiento adecuados para la docencia de especialización	39. Auditorio con capacidad no menor de 20 personas 40. Ambiente para reunión del Servicio y realización de actividades académicas 41. Disponibilidad de equipos audiovisuales (incluyendo retroproyector y equipo multimedia) operativos para el Programa	SI SI SI	Informe, visita y Constatación Física. Informe, visita y Constatación Física Informe, visita y Constatación Física	
	25. La Sede Docente cuenta con equipos de cómputo conectados a Internet para docentes y médicos residentes	42. Equipos conectados a Internet y docentes y alumnos con correo electrónico y wifi	SI	Informe y Prueba de acceso	



5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL					
	Variable	Indicador	Valor	Fuente	Observaciones
26.	Prevención de Enfermedades Infecciosas relacionadas a la práctica profesional	43. Cobertura de vacunación de estudiantes contra hepatitis A, B y rubéola (sexo femenino)	100%	Informe y certificado de vacunación o vacunación	
		44. Control de Tuberculosis, como requisito de ingreso y de matrícula anual	100%	Informe y Certificado Médico	
27.	Detección temprana de trastornos mentales	45. Evaluación de salud mental como requisito de ingreso	SI	Informe de Salud Mental al Ingreso del Programa	
		46. Programa de evaluación psiquiátrica para detección de trastorno mental. aprobado y operando	SI	Informe Anual de Ejecución del Programa	
28.	Detección temprana del consumo de estupefacientes	47. Programa de descarte del uso de estupefacientes. aprobado y operando	100%	Informe del Comité de sede docente	
29.	El médico residente posee cobertura de salud física y mental	48. Cobertura de salud física y mental, y trabajo de riesgo	100%	Informe del Comité Hospitalario	
30.	Alimentación y vestuario de los residentes durante sus labores en el servicio de guardias	49. La Sede Docente otorga alimentación balanceada en las guardias. 50. Vestuario adecuado a los residentes	SI	Informe del CSD Entrevista a médicos residentes	
31.	La Sede Docente otorga los beneficios de Ley al residente	51. Otorgamiento de beneficios a residentes de acuerdo a la normatividad vigente	SI	Informe del CSD y médicos residentes	
32.	La Sede Docente provee a los residentes de un ambiente de descanso adecuado, cuando el caso lo requiera	52. Ambiente de descanso adecuado	SI	Informe del CSD Entrevista de médicos residentes	



	33. La Sede Docente cumple con la normativa legal sobre jornada académica - asistencial	53. Cumplimiento de la normativa vigente	SI	Informe del CSD Entrevista de médicos residentes	
<b>6. RECURSOS DE INFORMACIÓN EN SALUD</b>					
	<b>Variable</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	<b>Observaciones</b>
	34. Disponibilidad de material bibliográfico actualizado, de la especialidad, en la biblioteca de la Facultad	54. textos (papel o medio electrónico) de la especialidad	SI	Informe de Disponibilidad en Biblioteca Encuesta	
		55. Textos de la Especialidad actualizados 56. Revistas de la especialidad formato electrónico	No mayor de 05 años	Informe de biblioteca Encuesta	
	35. La facultad brinda a sus profesores y alumnos acceso a Bases de Datos Electrónicas internacionales	57. Suscripción a Base de Datos Electrónica de revistas médicas indexadas por la National Library of Medicina (NLM) y otros	SI	Encuesta a médicos residentes y docentes Prueba de Acceso	
	36. La Sede Docente cuenta con material bibliográfico actualizados, referido a la especialidad.	58. Material bibliográfico impreso actualizado o suscripción a base de datos electrónica vigente	SI	Informe ,Encuesta y Verificación física	

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### **Médico Residente**

Médico Cirujano, que participó en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica, obtuvo y adjudicó una vacante y se matriculó en la universidad; o fue promovido de año y se matriculó.

### **Campo de Formación: clínico, de administración y gestión en salud, de medicina legal**

Espacio académico – asistencial – administrativo y de medicina legal, adecuado para el desarrollo de un programa de especialización en medicina humana, que cumple con los estándares y requisitos y está autorizado por CONAREME.

### **Docente**

Profesor universitario ordinario o contratado que participa en las actividades académicas del programa de segunda especialización desde el diseño hasta la ejecución. En tal sentido, se extiende a todos aquellos con responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del residente médico.

### **Plan Curricular**

Documento que describe la organización y articulación de los elementos del proceso educativo con base en el Perfil de Egreso, objetivos y las competencias genéricas y específicas que deben alcanzar y demostrar los residentes. Debe considerar necesariamente: el perfil de formación, las funciones y competencias del egresado, los objetivos curriculares del programa, el Plan de Estudios, el sumario de los cursos (en los casos pertinentes) precisando objetivos específicos de las rotaciones programadas, los logros mínimos a alcanzar, desagregados por año académico, el sistema de evaluación a emplear, y normas administrativas universitarias internas pertinentes. Asimismo, debe consignarse los miembros del Comité de Especialidad o equivalente, como anexo, así como todo aquello que contribuya al proceso de formación del residente.

### **Plan de Estudios**

Documento que describe secuencialmente las asignaturas, rotaciones del programa y actividades y prácticas en servicio, Se encuentra estructurado en función de la distribución del tiempo, por año académico.

### **Docente Coordinador de Residencia**

Representante institucional de la Sección de Postgrado de la Universidad en la Sede Docente. Coordina y supervisa los aspectos académicos – asistenciales del programa de segunda especialización a su cargo.

**Tutor**

Médico asistencial de la Sede Docente, designado por la sección de postgrado de la universidad, que tiene la responsabilidad de realizar la tutoría, de orientar en diferentes aspectos al residente a su cargo con la finalidad que, logre las competencias establecidas en el Plan Curricular y complete su formación especializada.

**Unidad, Sección, Dirección o Equivalente de Postgrado**

Unidad académico – administrativa de la Facultad, encargada de la formación de especialistas, del residente médico.